



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



**Litueche**  
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 1 2 7 1 .-

LITUECHE, 0 8 AGO 2025

"Modifica Decreto Alcaldicio N° 1.210 de fecha 29/07/2025".

DAEM: 0703.-  
08/08/2025

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de Ley Sep de Escuela CRSH.
- El Ordinario N°93 de fecha 14/07/2025, del Director del Establecimiento Educacional, solicitando la adquisición de vestuario para el taller de folclore Escuela CRSH.
- Que, la acción está inserta en el PME del establecimiento educacional.
- El apoyo a los estudiantes.
- Dimensión: Gestión de Recursos.
- Acción: Música y danza folclórica.
- La autorización de la compra por parte de la Unidad Técnico Pedagógica y de la Encargada de Ley Sep con fecha 18/07/25.
- La necesidad de adquirir el vestuario necesario para el desarrollo del taller.
- La cotización adjunta para realizar dicha adquisición.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 200.
- Que, se trata de adquisiciones inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales y que privilegien materias de alto impacto social, como lo son la descentralización y el favorecer a empresas de menor tamaño.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que, **DORALIZA DE LAS MERCEDES LUAN PARRAGUEZ**, cumple con los requisitos.
- El Decreto Alcaldicio N° 1210 de fecha 29/07/2025, mediante el cual se autoriza la contratación directa.
- La ficha de trato directo que quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-36-FTD25.
- Que, la cotización tenía un error en la suma del monto.
- Que es necesario corregir el error.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023. El Artículo 71, numeral 6 del Decreto N° 661 que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.841 de fecha 06/12/2024 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 2.085 de fecha 09/12/2024 que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 2.086 de fecha 09/12/2024 que designa la Subrogancia de la Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 2.174 de fecha 31/12/2024 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2025. El Decreto Alcaldicio N° 14 de fecha 03/01/2025 que aprueba el Plan Anual de Compras 2025 del Departamento de Educación.

**DECRETO:**

- 1.- **Modificase** a contar de la fecha, el Decreto Alcaldicio N° 1.210 de fecha 29/07/2025 que autoriza la contratación directa para la adquisición de "VESTUARIO PARA TALLER DE FOLCLORE ESCUELA CRSH", según se indica:

Donde dice:

MONTO	EN PALABRAS
\$1.247.596	Un millón doscientos cuarenta y siete mil quinientos noventa y seis pesos. Valor con IVA incluido

Debe decir:

MONTO	EN PALABRAS
\$ 890.596	Ochocientos noventa mil quinientos noventa y seis pesos. Valor con IVA incluido





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



**Litueche**  
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 1 2 7 1 .-

LITUECHE, 0 8 AGO 2025 .-

"Modifica Decreto Alcaldicio N° 1.210 de fecha 29/07/2025".

DAEM: 0703.-  
08/08/2025

- 2.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 02 Asignación 002, cuenta denominada "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas", con cargo a recursos de Ley Sep.
- 3.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**  
"Por orden del Sr. Alcalde"

 I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
**Secretaría Municipal**  
LAURA URIBE SILVA  
Secretario Municipal

RCT/LUS/RVS/PBS/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

 I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
**Administradora Municipal**  
ROMINA CARTES TORRES  
Administradora Municipal

